



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de junio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

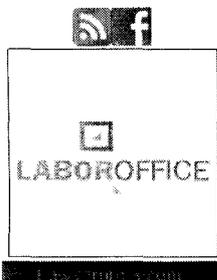
Carles Mac-Cragh, elegido decano del Colegio de Abogados de Gerona
LAWYERPRESS

Tura Insta els Advocats a aprofitar la tecnologia per agilitar la justícia
EL 9 NOU GRANOLLERS

El juez de vigilancia penitenciaria ve injustificado subir las penas a los menores
ABC

Presentación en Palma de Mallorca de la plataforma “Otro Derecho Penal es posible”,
por la humanización del sistema penal en España
LAWYERPRESS

Gómez Bermúdez: “El terrorismo afecta a todos”
DIARIO JAÉN



BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Carles Mac-Cragh elegido decano del Colegio de Abogados de Gerona

publicado el 23 de JUNIO de 2010

El pasado viernes el hasta ahora Diputado Primero del **Colegio de Abogados de Gerona, Carles Mac-Cragh**, ha sido elegido decano al vencer en las elecciones celebradas.

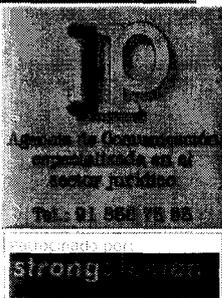
Mac-Cragh será el nuevo representante de la Abogacía gerundense tras imponerse con 435 votos, en los comicios al candidato Jaume Rovira, que cosechó un total de 171.

Mac-Cragh tiene experiencia colegial, ya que era el anterior vicedecano del Colegio de Abogados de Gerona, que ha estado conducido hasta ahora por Salvador Vila. El letrado, además del vicedecanato, está adscrito a las comisiones de deontología profesional, relaciones institucionales, derechos humanos y la Escuela de Práctica Jurídica de Gerona, de la que es director.

Los cargos renovados en las elecciones son:

- Decano: Carles Mac-Cragh Prujà
- Diputado 1º: Marta Alsina Conesa
- Diputado 3º: Josep Viella Massegú
- Diputado 5º: Yolanda Vilà Fernández
- Diputado 8º: Míriam García Gutiérrez
- Diputado 9º: Santiago Soler Colomé
- Bibliotecaria Contadora: Carmen Calvo López
- Secretario: Francesc Rebled Sarrà

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Enviar esta página a un amigo.

La consellera diu que els controls per accedir als jutjats de Granollers són inevitables

Tura insta els advocats a aprofitar la tecnologia per agilitar la justícia

Granollers

J.V.

La consellera de Justícia, Montserrat Tura, va instar als advocats de Granollers a fer servir els recursos tecnològics que el Departament ha posat a la seva disposició per canviar els sistemes de treball i agilitar la justícia. Ho va dir divendres, durant la festa anual del Col·legi d'Advocats de Granollers amb motiu de la festivitat de Sant Ramon de Penyafort, que va reunir unes 300 persones a l'Hotel Ciutat de Granollers.

Tura va posar d'exemple el fet que les notificacions dels requeriments a la policia des dels jutjats ja es poden fer en temps real, quan fins ara s'havien de fer per correu i va afegir que aviat les bases de dades policials estarien a l'abast dels jutjats. Va admetre, però, que els elements tecnològics no són suficients si no es fan servir i va llançar una crida als advocats per que s'impliquin en la millora del sistema. "Són col·laboradors de l'administració de justícia i també ho són per col·laborar en la solució dels problemes. No és suficient llistar els problemes. També s'ha de fer tot el possible per resoldre'ls. Ara ja no hi ha excusa possible", va dir.

CONTROLS D'ACCÉS ALS JUTJATS

La consellera va advertir que els professionals, com advocats o procuradors, hauran de continuar passant els mateixos controls de seguretat per accedir a l'edifici judicial de Granollers que la resta d'usuaris. "Seria molt simpàtica si els digués que no hauran de passar per l'arc de seguretat, però no els ho diré". Va advertir que a vegades els terroristes fan servir les persones que entren en edificis públics per introduir explosius. La instal·lació d'un segon arc de seguretat reser-



Nous togats i homenatge als advocats veterans

Granollers

La celebració de la festa patronal dels advocats va servir per imposar les togues als nous col·legiats i per fer un homenatge als que fa 25 anys que són al col·legi. Els nous membres són Pilar Ballesteros, Judith Bartolin, Aroa Boza, Antoni Font, Sarai Martínez, Núria Matos, Lucía Ortiz, Pere Pujol, Jorge Regueiro i Miquel Sánchez. Els advocats que van rebre

En el mateix acte, la presidenta del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, Maria Eugènia Alegret, va llançar un missatge d'optimisme, malgrat la crisi, i va dir que en el primer trimestre d'aquest any van entrar menys assumptes judicials que en el darrer trimestre de l'any passat. La presidenta del Col·legi de Granollers, Lídia Condal, va remarcar que la reducció es deu a l'èxit del servei de mediació que ha evitat que molts casos arribin als tribunals i va destacar que Catalunya és la comunitat que millor retribueix i més puntualment els advocats del torn d'ofici.

L'alcalde, Josep Mayoral, va agrair a la consellera l'esforç del Departament per fer possible l'edifici judicial i al Col·legi d'Advocats per la seva col·laboració en aspectes com l'atenció a dones maltractades o persones amb problemes econòmics. "Sem-

diplomes pels 25 anys de professió van ser Emili Blanch, Domenec Forn, Josep Fortuny, Xavier Hereu, Patrici Manzano, Joan Maria Pérez i José Ricardo Rovira. També es va concedir un diploma a Ramon Contijoch, que porta 56 anys al col·legi i un reconeixement a Javier Madurga, el registrador de la propietat de Mollet des del 1986. El col·legi va lliurar l'ajut que atorga a entitats solidàries entre les quals, aquest any, hi ha El Xiprer, en presència de la seva presidenta, Mercè Riera.



LA PROGRESSIVA S.C.C.L.
COOPERATIVA CATALANA DE CONSUMIDORS
Raval, 2 - Telèfon 93 562 01 04
08150 PARETS DEL VALLES (Barcelona)

ORDRE DEL DIA

1. Nomenament de dos interventors d'Acta.
2. Lectura i aprovació, si escau, de l'Acta de la darrera Assemblea General.
3. Memòria d'activitats de l'exercici 2009.
4. Comptes anuals:
 - a) Lectura i aprovació, si escau, dels comptes anuals de l'exercici 2009.
 - b) Aprovació, si escau, de l'aplicació de resultats 2009.
 - c) Presentació de l'informe d'interventors

Benvolg

Ens plau convocar-vos a la Sala Cooperativa Ordinària (darrere el bar), el p
18.30h, en primera
més tard, en s

¿Es Rajoy la Solución de España?

Vota en 24 segundos para ganar un MINI

Sí
 No

© 2009. Activision International Network, Ltd.

Noticias agencias

Juez de vigilancia penitenciaria ve injustificado subir las penas a menores

23-06-2010 / 20:20 h

Palma, 23 jun (EFE).- El magistrado del juzgado de vigilancia penitenciaria número 1 de Madrid, Ángel Luis Ortiz, ha considerado hoy que "no existe una razón fundada para elevar más las condenas a menores" y ha criticado el "populismo punitivo" que plantea reformas del Código Penal ante cada comportamiento que causa alarma social.

Ortiz, que ha presentado hoy en el Colegio de Abogados de Baleares la plataforma Otro Derecho Penal es Posible, ha lamentado que desde ámbitos políticos se abogue por el endurecimiento de los castigos cuando algún delito cometido por un menor se convierte en actualidad informativa.

En su opinión, esta tendencia no responde a una realidad, ya que, según datos hechos públicos hoy mismo, en una comunidad como la de Madrid en 2009 se redujeron los delitos cometidos por menores en un 9,2 por ciento.

"No hay un gran partido que no se precie de llevar en su programa electoral una reforma del Código Penal introduciendo mayores condenas, como si la panacea estuviera en la pena de prisión y en el Código Penal", ha argumentado el magistrado.

Desde la plataforma de la que forma parte, integrada por juristas preocupados por el "efecto expansivo" que afecta al Código Penal en los últimos años, se reprocha que se incrementen las condenas "a la mínima de cambio" sin considerar efectos perversos como lo que ha ocurrido con el encarcelamiento de muchos vendedores irregulares de copias de discos y películas.

Por ello, Ortiz se ha congratulado de que la última reforma de la regulación penal española, que hoy mismo se ha publicado en el BOE, suprima la consideración de delito para la venta ilegal de copias cuando el beneficio del 'manterero' no supere los 400 euros.

También ha considerado acertado que el tipo básico del delito de tráfico de drogas haya pasado de un margen de 3 a 9 años de prisión a un periodo de entre 3 y 6 años.

En esta línea, la plataforma Otro Derecho Penal es Posible aboga por "sacar del Código Penal determinados comportamientos que se han ido introduciendo, y acortar las penas de prisión, porque las que están en este momento en vigor son excesivas".

Para el magistrado, que ha sido invitado a Palma por la sección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados balear, "hay algunos mensajes que llegan de forma equivocada a la opinión pública".

Ha explicado que las 76.000 personas que cumplen condena en España suponen en torno a 160 de cada 100.000 habitantes, lo que representa la tasa de población reclusa más baja de la Unión Europea. Si a ello se le suma que la criminalidad en el país es inferior a la media europea, se pone de manifiesto, en opinión de Ortiz, que "algo falla".

"Estamos haciendo un uso inadecuado del Código Penal", ha afirmado. EFE

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

► PORTADA NOTICIAS

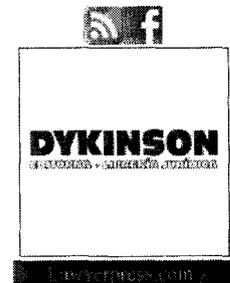
► INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



24 / 06 / 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



BEAT GREEN Su Sociedad Limitada en 24 horas

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Hoy se presenta en Palma de Mallorca la plataforma "Otro Derecho Penal Es Posible", por la humanización del sistema penal en España

publicado el 23 de JUNIO de 2010

- A cargo de Ángel Luis Ortiz, magistrado y ex responsable del Área de Justicia y Prisiones de la Oficina del Defensor del Pueblo
- Formada por centenares de expertos del Derecho y ciudadanos anónimos, su objetivo es denunciar la expansión, sin base científica, del sistema punitivo y desmentir los mitos que rodean el derecho penal

La Sección de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) organiza para hoy un acto de presentación de la plataforma "Otro Derecho Penal Es Posible", integrada por centenares de profesionales del derecho, ciudadanos anónimos y asociaciones, y que aboga por la humanización del derecho penal en España.

El objetivo de la plataforma, a la que se ha adherido la Sección de DD.HH del ICAIB, es utilizar estrategias de información, reflexión y diálogo dirigidas a desmentir los mitos principales que rodean en España el derecho penal y la política criminal y dar a conocer las graves consecuencias que genera un sistema penal expansivo que, según los expertos, carece de un asesoramiento jurídico especializado y responde más al llamado populismo punitivo.

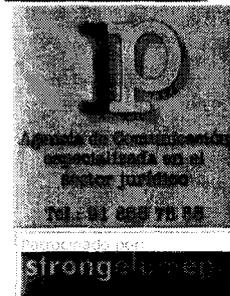
La presentación de la plataforma en Palma irá a cargo de Ángel Luis Ortiz, magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Madrid y ex responsable del Área de Justicia, Prisiones y Violencia Doméstica en la Oficina del Defensor del Pueblo.

Tras la presentación de la plataforma, se celebrará una mesa redonda en que el propio magistrado, así como el presidente de la Sección de Derechos Humanos del ICAIB, Francesc Riera, analizarán las actuales tendencias penales y la preeminencia en ellas de la seguridad versus los derechos humanos

Enviar esta página a un amigo.

**MARKETING
COMUNICACIÓN**

INTERNET



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

► La Comunidad Jurídica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 358 75 55 - Fax: + 34 91 358 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

Gómez Bermúdez: 'El terrorismo afecta a todos'

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 11:33 DIARIO JAEN JAÉN - NOTICIAS
LOCALES



Clausura del curso. Javier Gómez Bermúdez, durante la conferencia. José Poyatos.

Rafael Abolafia /Jaén

El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, analizó ayer las formas de terrorismo que, históricamente, han castigado a España: 'Nos afecta a todos, porque cualquiera puede convertirse en víctima en cualquier momento', dijo de forma muy gráfica.

Fue una de las afirmaciones que el magistrado malagueño realizó en la conferencia que pronunció en el Colegio de Abogados con motivo de la clausura del XXI Curso de la Escuela de Práctica Jurídica. El juez, que fue ponente, entre otras, de la sentencia a los terroristas del 11-M, hizo un recorrido histórico por las distintas formas de terrorismo, desde el anarquista al "yihadista", pasando por el de la banda ETA y del Estado (GAL y Batallón Vasco Español):

"Todos tienen en común una cosa: su raíz eminentemente política y una población de referencia", aseguró Gómez Bermúdez. El juez puso de relieve otra coincidencia: "El terrorismo afecta a todos, porque las víctimas no son el objetivo del terrorista, sino que son un instrumento para llegar a sus metas".

El magistrado, que sólo aceptó preguntas de los periodistas referentes al motivo de la conferencia, se refirió a la reforma del Código Penal que está en marcha. "Cubre aquellos pequeños espacios que hacía falta llenar, por lo que deja todavía menos terreno a los delincuentes", explicó. Fundamentó que se han incorporado tres reformas "muy completas" que eran demandadas por los que trabajan en esta materia y que harán que la Justicia "sea más eficaz". En concreto, Gómez Bermúdez se refirió al hecho de que el proyecto del Código Penal distingue entre las figuras delictivas de asociación y grupos criminales. Además, añadió que incorpora el delito de adoctrinamiento, difusión de conocimiento y proselitismo a través de internet y, en tercer lugar, agregó que desarrolla el delito de financiación del terrorismo como delito autónomo. "Se trata de un avance importantísimo".

De esta manera, el magistrado puso un broche de oro al curso de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Jaén. El decano de la institución, Javier Carazo, señaló la importancia de este centro de formación, "imprescindible para que los futuros abogados puedan ejercer su profesión con la preparación necesaria".

Comentarios

Buscar

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Escríbe tu comentario en Diario Jaén